



AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013.**

En Guadalajara, a seis de septiembre de dos mil trece. En el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Román Jasanada, los señores Concejales D. Juan Antonio de las Heras Muela, D. Jaime Carnicero de la Cámara, D<sup>a</sup> Ana Cristina Guarinos López, D<sup>a</sup> Encarnación Jiménez Mínguez, D<sup>a</sup> Isabel Nogueroles Viñes, D. Eladio Freijo Muñoz, D<sup>a</sup> Verónica Renales Romo, D. Francisco José Úbeda Mira, D. Lorenzo Robisco Pascual, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Heredia Martínez, D. Mariano del Castillo García, D. Alfonso Esteban Señor, D. Luis García Sánchez, D<sup>a</sup> Ana María Manzano Esteban, D. Armengol Engonga García, D. Daniel Jiménez Díaz, D<sup>a</sup> Elena de la Cruz Martín, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Cuevas Henche, D. Víctor Manuel Cabeza López, D<sup>a</sup> Araceli Martínez Esteban, D. Anselmo-José Borobia Vizmanos y D. José Luis Maximiliano Romo; al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria para la que habían sido convocados en forma legal; estando también presentes Sr. Interventor, D. Manuel Villasante Sánchez; y la Técnico de Administración General, D<sup>a</sup> Blanca Causapié Lopesino; estando asistidos por mí, la Secretaria General en funciones de la Corporación, D<sup>a</sup> Elena Martínez Ruiz, que da fe del acto.

Posteriormente al inicio de la sesión se incorpora D<sup>a</sup> Magdalena Valerio Cordero.

No asiste D. Rafael de Lucas Vegas, que excusa su asistencia.

Siendo las diez horas, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión, pasándose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

### **I.- Parte Resolutiva**

#### **a) Aprobación del acta o actas de las sesiones anteriores.**

##### **APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 26 de julio de 2013 es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes sin introducir ninguna rectificación.

En este momento de la sesión se incorpora al Salón de Plenos D<sup>a</sup> Magdalena Valerio Cordero.

## **b) Asuntos dictaminados por las Comisiones Informativas.**

### **RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.**

El Delegado de Economía y Hacienda, Sr. Esteban, da cuenta del expediente.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, se refiere a las dos facturas de alumbrado público que suponen el 68% del reconocimiento y que según el informe de Intervención son nulas de pleno derecho porque no tienen cobertura contractual, fruto de todas las “chapuzas” de los servicios que gestiona el Equipo de Gobierno. Alude asimismo a un escrito firmado por el Sr. Del Castillo declarando que esas dos facturas cumplen con los requisitos establecidos en las bases de ejecución del presupuesto, lo cual califica de cinismo. Afirma que existe una factura por importe de 2.715 euros, de las pistas de hielo, lo que demuestra que es mentira la afirmación del Equipo de Gobierno de que no les iba a costar dinero. Mantiene, que por todo ello votará en contra del reconocimiento extrajudicial de créditos.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Cuevas, indica que si bien el reconocimiento extrajudicial es una práctica más o menos extendida en las Administraciones Públicas y que recoge la legislación vigente, en este caso, más de 2/3 de su importe está constituido por facturas derivadas de servicios que se han contratado ilegalmente, por eso la posición de su grupo va a ser la abstención. Se refiere a que ya el año pasado se incurrió en el mismo incumplimiento e irregularidad en la contratación del servicio de alumbrado público, y que el hecho de que se trate de un servicio de interés general debería determinar, por el contrario, una mayor diligencia en su contratación, por esto se solicita del Alcalde que inste a los Concejales Delegados de Contratación y de Servicios, a que cumplan los procedimientos, ya que esta práctica deja en evidencia la mala gestión de los servicios públicos, al menos en este caso.

Por el Sr. Esteban se aclara que durante el presente ejercicio, las facturas sometidas a reconocimiento extrajudicial representan el menor importe de los últimos años, lo cual significa que se está gestionando mejor gracias asimismo al magnífico trabajo que se ha podido realizar a partir de la implantación del Registro de Facturas, lo que también deberían reconocer los grupos de la oposición.

El Sr. Maximiliano insiste en que él solo ha constatado el hecho de que el 68% del reconocimiento extrajudicial deriva de facturas irregulares, e incide en el escrito del Sr. Del Castillo, que considera gravísimo, así como en la mala gestión que se está llevando a cabo respecto de los servicios públicos por el actual Equipo de Gobierno.

La Sra. Cuevas, insiste en que independientemente de que el reconocimiento extrajudicial sea una práctica legal no esconde las irregularidades en que incurren las facturas que suponen un 68% del montante total, ni anula las responsabilidades en que incurre el gestor político ni las irregularidades en la gestión del gasto, gestión sobre la que, ahora más que nunca, hay que ser lo más riguroso posible.

Por el Sr. Esteban, se indica que el 68% del importe del reconocimiento extrajudicial, que constituye el importe de las facturas del alumbrado público, obedece al hecho de que si bien el procedimiento de licitación se inició antes de que finalizase el contrato en vigor, el nuevo contrato no se llegó a adjudicar. Insiste en que el importe de la suma de estos dos últimos expedientes

de reconocimiento supone 5 o 6 veces menos que los reconocimientos llevados a cabo en años anteriores.

La Corporación por 16 votos a favor de los representantes del Grupo Popular, 1 en contra del representante del Grupo de Izquierda Unida, y 7 abstenciones correspondientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal PSOE, previo dictamen favorable de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, acuerda:

Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de las obligaciones que a continuación se relacionan, por un importe total de 142.392,33 euros, y con cargo a las siguientes aplicaciones del Presupuesto Municipal vigente:

| Fase    | Año/Prog/Econ.  | Documento         | Importe   | Tercero   |   | Texto Libre   |
|---------|-----------------|-------------------|-----------|-----------|---|---|
| RC 3212 | 2013 3210 22100 | ATRASOS 2007-2009 | 1.087,83  | A82153834 | UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A.                     | ATRASOS 2007-2009 SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA.   |
| RC 3215 | 2013 1650 22100 |                   | 5.172,48  |           |   |   |
| RC 2960 | 2013 9200 22100 |                   | 82,76     |           |   |   |
| RC 2766 | 2013 3380 22100 |                   | 2.715,54  |           |   |   |
| RC 2958 | 2013 3211 22100 | 20080904010160022 | 125,70    | A95075578 | IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.            | SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA PERÍODO 03/07/2008 A 02/09/2008 – GUARDERÍA MANANTIALES                      |
| RC 3215 | 2013 1650 22100 | 20081230030014379 | 4.132,05  | A95075578 | IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.            | SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA PERÍODO 01/10/2007 A 30/06/2008 – ALUMBRADO PÚBLICO                          |
| RC 3215 | 2013 1650 22100 | 20081230030014380 | 3.467,90  | A95075578 | IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.            | SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA PERÍODO 30/06/2008 A 02/12/2008 – ALUMBRADO PÚBLICO                          |
| RC 3215 | 2013 1650 22100 | 20110929100001201 | 9.202,33  | A95075578 | IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.            | SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA PERÍODO 30/10/2007 A 31/12/2007 – ALUMBRADO PÚBLICO                          |
| RC 3215 | 2013 1650 22100 | 20110929100001202 | 947,04    | A95075578 | IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.            | SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA PERÍODO 31/12/2008 A 29/01/2009 – ALUMBRADO PÚBLICO                          |
| RC 3215 | 2013 1650 22100 | 20110929100001203 | 4.695,52  | A95075578 | IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.            | SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA PERÍODO 29/01/2009 A 30/06/2009 – ALUMBRADO PÚBLICO                          |
| RC 2959 | 2013 1650 21300 | F3-0-19402        | 49.309,12 | A28002335 | SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. | MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DURANTE ABRIL-2013 DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE GUADALAJARA                      |
| RC 2959 | 2013 1650 21300 | F3-0-19443        | 47.249,80 | A28002335 | SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. | MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DURANTE MAYO-2013 DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE GUADALAJARA                       |
| RC 3069 | 2013 1700 21600 | 13089             | 363,00    | B97477186 | DOMOBLUE, S.L.                                      | PLATAFORMA M2M DOMOBLUE GUADALAJARA PERÍODO OCTUBRE-2012  |
| RC 2970 | 2013 3210 21300 | A 4992            | 36,30     | B19168582 | JOMAR SEGURIDAD, S.L.                               | MANO DE OBRA PARA LOCALIZAR AVERÍA GRUPO DE PRESIÓN EN INSTALACIONES COLEGIO CARDENAL GONZÁLEZ DE MENDOZA |
| RC 3211 | 2013 3340 22699 | PE 2007-7         | 209,15    | Q2818018J | UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES                    | GASTOS TRAMITACIÓN PRÁCTICAS EN EMPRESAS DE VERÓNICA RUBIO RODRÍGUEZ, PERÍODO 01/02/07 A 31/07/07         |

| Fase    | Año/Prog/Econ.  | Documento      | Importe   | Tercero   |  | Texto Libre   |
|---------|-----------------|----------------|-----------|-----------|--|---|
| RC 3211 | 2013 3340 22699 | PE 2007-6      | 36,02     | Q2818018J | UNIVERSIDAD DE AL-CALÁ DE HENARES            | GASTOS TRAMITACIÓN PRÁCTICAS EN EMPRESAS DE FRANCISCO JAVIER MORENO AGUDO, PERÍODO 01/11/06 A 01/12/06            |
| RC 3070 | 2013 3340 22699 | 1203           | 300,00    | B84412162 | ESCUELA DE MÚSICA CREATIVA GUADALAJARA, S.L. | TALLERES DE PRÁCTICAS EN INGLÉS DICIEMBRE-2012, PROGRAMA "CIUDAD BABEL"   |
| RC 2971 | 2013 3380 22100 | 01100150002882 | 43,05     | A65067332 | GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.                 | SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA PERÍODO 03/12/2009 A 11/01/2010- PLAZA DE TOROS                                      |
| RC 2971 | 2013 3380 22100 | 01091250002593 | 26,39     | A65067332 | GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.                 | SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA PERÍODO 09/11/2009 A 03/12/2009- PLAZA DE TOROS                                      |
| RC 2971 | 2013 3380 22100 | 01091150002629 | 34,25     | A65067332 | GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.                 | SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA PERÍODO 08/10/2009 A 09/11/2009- PLAZA DE TOROS                                      |
| RC 3213 | 2013 9201 21400 | T0079456       | 151,90    | A28730612 | JOSÉ MONTALVO, S.A.                          | REPARACIÓN VEHÍCULO MATRÍCULA E-4209-CCL DEL PARQUE MÓVIL   |
| RC 3210 | 2013 2410 22100 | 03120310212082 | 1.292,55  | A61797536 | GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.           | SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA ESCUELA TALLER PERÍODO 12/01/12 A 12/03/12   |
| RC 3215 | 2013 1650 22100 | 235            | 11.711,65 | A80592462 | HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.           | GASTOS SOPORTADOS POR AGENTE URBANIZADOR - ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR SP12 C/ TRAFALGAR, 14 DEL 27/09/11 A 22/11/12 |

## NORMAS REGULADORAS DE LAS CONDICIONES DE SOLICITUD, EXPEDICIÓN Y USO DE LA TARJETA CIUDADANA Y VISITANTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

Da cuenta del expediente tramitado el Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Sr. Esteban, quien indica que se va a admitir la modificación del artículo 16.3 de las Normas reguladoras conforme a la petición de los señores Concejales de la oposición, quedando finalmente el mismo redactado como sigue:

“3. El Ayuntamiento podrá ceder en caso necesario, a los organismos autónomos y empresas municipales vinculadas a los servicios reconocidos y a las empresas gestoras de los servicios adheridos, los datos personales que figuren en la solicitud de las mismas, exclusivamente, de aquellos titulares de la Tarjeta Ciudadana que hagan uso de dicho servicio.”

Explica que lo que se pretende es dotar de una regulación más extensa a la gestión y uso de la tarjeta ciudadana introduciendo ciertas novedades.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, manifiesta que le parecen positivas las novedades introducidas; recuerda que tras la celebración de la reunión de la Comisión en que se resolvieron cuestiones que no estaban claras, retiran la enmienda presentada en su día. Afirma que en la reunión de los Consejos Rectores de los Patronatos de Deportes y Cultura Municipales, ya manifestaron su posición contraria respecto a la privatización de la gestión de la tarjeta ciudadana; que sí están de acuerdo en que sea una empresa la que diseñe el programa informático e imparta inicialmente cursos de formación a los trabajadores del servicio, pero no en la privatización de los servicios administrativos del Ayuntamiento de Guadalajara. Mantiene que se trata de un modelo de gestión en que el Ayuntamiento pone todos los recursos técnicos y materiales y la empresa únicamente dos perso-

nas, obteniendo un margen de beneficios muy grande. Critica que de esta manera, poco a poco, con carácter general, lo público se va a quedar reducido a nada, que es el objetivo del Partido Popular. Concluye afirmando que están de acuerdo con las normas pero en absoluto se comparte el modelo de gestión previsto para la tarjeta ciudadana.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Cabeza, explica que su Grupo va a apoyar estas Normas, las cuales incluyen previsiones que el PSOE ha venido demandando, pero esperaba que el Sr. Esteban aclararía qué va a pasar, al no estar prevista la sustitución de las tarjetas actuales, con los títulos que ya poseen quienes quieran vincularse a algún mecanismo de pago de cuenta corriente, pues considera que debe de articularse alguna disposición que acomode estas situaciones. Entiende que la tramitación de estas Normas se tendría que haber llevado a cabo en otra fecha, fuera del mes de agosto, a fin de que los ciudadanos hubieran podido tener un mejor y mayor conocimiento de las mismas. Considera que la gestión de la tarjeta es perfectamente asumible por los servicios municipales y que no se ha justificado en ningún momento la causa que obliga al Ayuntamiento a externalizar dicha gestión desde la solicitud hasta su expedición.

El Sr. Esteban manifiesta que no entiende la postura y los prejuicios del grupo PSOE, cuando este modelo de gestión se está prestando en otros Ayuntamientos socialistas y está funcionando muy bien. Explica que se trata de un servicio novedoso, que no se presta aún en demasiadas ciudades, cita como ejemplos a Gijón y Zaragoza, y que por esto precisamente se quiere contar con quienes tienen experiencia, ya que además se trata de un servicio complejo puesto que consiste en un servicio integral que incluye nuevas y múltiples prestaciones a la tarjeta ciudadana sobre el que funciona actualmente y que los servicios técnicos municipales trabajarán en estrecha colaboración con la empresa. En cuanto a la consideración planteada por el PSOE respecto de la posibilidad de vincular el pago a las tarjetas vigentes, apunta que según los técnicos municipales, se pueden barajar distintas opciones, y que todas las personas que quieran acogerse a dicha vinculación deberán de acudir a las entidades financieras que se adhieran al sistema.

El Sr. Maximiliano afirma que hay una forma de gestión que es la que él considera mejor, que los hechos le están dando permanentemente la razón en esta ciudad, donde las empresas incumplen sistemáticamente los contratos y el Ayuntamiento no hace nada para obligarles a que cumplan; que no duda de que en este caso, la empresa que resulte seleccionada tenga solvencia, pero recuerda la contratación por 61.000 euros de empresas privadas para que informaran de la posibilidad de agrupar servicios y redactar los Pliegos, en el "megacontrato", y que el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, ha anulado. Insiste en que aceptan que sea una empresa la que diseñe el programa informático y forme a los funcionarios, pero que lo que se quiere hacer es sustituir a los empleados municipales para que no sean ellos los que gestionen el servicio y no conozcan los entresijos del mismo; que de esta forma al final harán a la empresa necesaria.

El Sr. Cabeza considera que no se trata de una cuestión de prejuicios sino de sentido común y de economía; dice que se van a sustituir empleados municipales por empleados privados; la opción de externalizar o no un servicio depende de cual sea la magnitud del mismo y la capacidad del Ayuntamiento con sus recursos directos para poderlo llevarlo a cabo, y en este caso, considera que sí se tienen recursos personales suficientes para gestionar la

tarjeta ciudadana; que además, si se van a incorporar servicios del Patronato de Cultura y Deportes y de empresas privadas, esto lo tendrá que hacer necesariamente el personal de los mismos.

El Sr. Esteban insiste en que puede entender la postura de IU por su ideario político, pero no la del PSOE. Recuerda que el Ayuntamiento de Zaragoza donde gobierna el PSOE, tiene un modelo de gestión muy similar al que se trata de implantar en Guadalajara. Defiende que la finalidad es que la adjudicataria sea la empresa que mejor pueda gestionar la tarjeta. Agradece no obstante al PSOE, a pesar de sus incoherencias y críticas, que apoyen la aprobación de las normas reguladoras.

La Corporación, por unanimidad de los miembros asistentes, previo dictamen favorable de la Comisión de Servicios Municipales, Seguridad y Tráfico, acuerda:

Primero.- Aprobar con carácter inicial las Normas Reguladoras de las Condiciones de Solicitud, Expedición y Uso de la Tarjeta Ciudadana y Visitante del Ayuntamiento de Guadalajara y Organismos Autónomos, modificando el contenido del artículo 16.3, respecto del propuesto, que tendrá el siguiente contenido:

“3. El Ayuntamiento podrá ceder en caso necesario, a los Organismos Autónomos y empresas municipales vinculadas a los servicios reconocidos y a las empresas gestoras de los servicios adheridos, los datos personales que figuren en la solicitud de las mismas, exclusivamente, de aquellos titulares de la Tarjeta Ciudadana que hagan uso de dicho servicio.”

Segundo.- Proceder a la apertura del trámite de información pública por plazo de treinta días mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y en un periódico local, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Tercero.- En caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia, la Ordenanza se entenderá aprobada con carácter definitivo, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

## **II.- Parte de Control de la gestión de los Órganos Municipales de Gobierno.**

### **a) Decretos y Resoluciones del gobierno municipal.**

#### **DECRETOS DE LA ALCALDÍA.**

La Corporación queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y los señores Concejales Delegados entre los días 19 de julio y 29 de agosto de 2013, ambos incluidos.

### **c) Mociones sobre temas de interés municipal.**

#### **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE IMPULSO Y PROMOCIÓN DE BANCO DE LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR.**

Por el Grupo Municipal PSOE, su Portavoz, Sra. Martínez, da lectura a la Moción que, transcrita literalmente dice:

"Los recortes presupuestarios impuestos por los Gobiernos del Partido Popular han supuesto un descenso sin precedentes en las condiciones de escolarización que se ha materializado en la reducción, desaparición en al-

gunos casos, de las ayudas para libros, material escolar, transporte y comedores.

Castilla la Mancha, fue la comunidad pionera al implantar, por primera vez en España, en el curso 2000/2001, la gratuidad de los libros de texto en todos los centros públicos y privados concertados que imparten enseñanzas en educación primaria y educación secundaria obligatoria, lo que permitía poner a disposición de todos los alumnos y alumnas libros gratuitos en la modalidad de préstamo. El programa de gratuidad era un instrumento para alcanzar la gratuidad total del sistema educativo en la educación obligatoria.

Por esto la Ley de Educación de julio del año 2010, aprobada por las Cortes de C-LM elevó a rango de ley las iniciativas en materia educativa que se venían aplicando en la Región tras una década de “crear escuela “. Entre estas iniciativas se encontraba el derecho a la gratuidad de los libros de texto y del transporte escolar en la educación obligatoria.

Este derecho, consolidado mediante esta ley, fue eliminado por el gobierno actual, mediante la llamada “ley de medidas complementarias para la aplicación del plan de garantías de servicios sociales”, aprobada únicamente por la mayoría del PP.

La eliminación en el sistema educativo de nuestra Región del programa de gratuidad de libros de texto y de los materiales curriculares alternativos supone que no solo se grava a las familias, que de nuevo tendrán que hacer frente al coste de los mismos cada inicio de curso, sino que supone un atentado contra la gratuidad efectiva de nuestro sistema educativo y a la igualdad de oportunidades de alumnos, conquistas históricas en nuestra comunidad autónoma que se ven eliminadas en estos momentos.

La decisión de la Presidenta de CLM, María Dolores de Cospedal, de eliminar la gratuidad de los libros de texto en nuestra Región, unida a la crisis y al fuerte encarecimiento del material escolar como consecuencia de la subida del IVA, una vez más va a provocar que el inicio del curso sea un auténtico quebradero de cabeza para cientos de familias como consecuencia de la adquisición de libros y material escolar para sus hijos.

Ante esta situación, muchos municipios, centros educativos y asociaciones de padres y madres de alumnos, ya el pasado curso optaron por poner en marcha acciones destinadas a impulsar sistemas de reutilización de libros y distribución de material escolar.

Los Ayuntamientos debemos impulsar y apoyar estas y otras iniciativas, asumiendo así, desde la Administración Local, según su capacidad e infraestructura, la ayuda a familias con mayores problemas económicos. Esta iniciativa será más eficaz si tiene un carácter participativo, para lo que debe contar con las asociaciones de padres y madres y los centros educativos de Guadalajara.

Por lo anteriormente expuesto, solicito al Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara la aprobación de la siguiente

#### MOCIÓN

1.- El Ayuntamiento de Guadalajara promoverá un programa cuyo objetivo será favorecer y posibilitar el intercambio de libros de texto y material escolar entre las familias de alumnos de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria, en todos los centros educativos de la ciudad sostenidos con fondos públicos

2.- El Ayuntamiento de Guadalajara desarrollará este programa en colaboración con los Consejos Escolares en cada centro educativo de la ciudad

que así lo acuerde, a fin de que los estudiantes de cada centro puedan acudir a ellos y obtener, generalmente mediante intercambio, los textos necesarios.

3.- El Ayuntamiento de Guadalajara aprobará de manera inmediata una convocatoria de ayudas, destinada a la adquisición de material escolar por los centros escolares, para su distribución entre los alumnos con necesidades."

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. García, manifiesta que su grupo no apoyará la Moción.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, afirma que sí apoyará la Moción y que aunque las propuestas no respondan al modelo que defiende IU, en la situación actual han de tomarse decisiones para contrarrestar las medidas que está adoptando el Gobierno en materia de educación. Opina que el objetivo del Partido Popular es acabar con la educación pública, gratuita y obligatoria que es garante de la igualdad de los ciudadanos; que esta pretensión se niega por los gobiernos estatal y autonómico del Partido Popular pero las medidas son tan drásticas que resulta evidente; que en la enseñanza básica y en relación con la eliminación de la gratuidad los libros de texto, aunque haya mecanismos y paliativos, siempre se va a quedar gente excluida; que ante todo ello, surgen iniciativas de distintas asociaciones y entidades. Considera que lo que la Moción propone es que el Ayuntamiento haga de mediador para que distribuya esas ayudas y además plantea una serie de subvenciones para las familias con mayores necesidades; así el impacto económico en este Ayuntamiento sería mínimo pero además aunque no fuera mayor, estaría justificado, con 5 millones de euros de remanente de tesorería.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Martínez, manifiesta que está de acuerdo con el planteamiento de Izquierda Unida de que lo lógico sería que la Administración Pública no desamparara a la ciudadanía y estableciera líneas de ayudas para que ningún niño/a o joven pudiera verse limitado en el acceso a un sistema educativo público y de calidad, pero que dado que los recortes en materia educativa son cada vez mayores y que cada vez es también mayor el número de personas con serias dificultades para que pueden estudiar, es obligado por los poderes públicos hacerse eco de las iniciativas que la sociedad civil está tomando en sustitución de las decisiones de las Administraciones Públicas. Insiste en que la Moción pretende favorecer y posibilitar el intercambio de libros de texto y material escolar entre las familias de alumnos de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria, pero que esto no es incompatible con que se publiquen las bases para que las familias más necesitadas puedan beneficiarse de las ayudas que convoque el Ayuntamiento para la compra de material escolar, y que el año pasado ya no se hizo; que por eso, la Moción también plantea que el Ayuntamiento apruebe de manera inmediata una convocatoria de ayudas, destinada a la adquisición de material escolar por los centros escolares, para su distribución entre los alumnos con mayores necesidades. Recuerda que en 2007, se dejó aprobada y firmada el 27 de mayo, una partida de 11.700 euros para que se pudieran beneficiar aquellas familias con necesidades especiales, la cual ha descendido conforme ha ido acentuándose la crisis económica, y que en este momento ni siquiera se tiene en cuenta. Defiende que el sistema educativo es el instrumento del que disponen las sociedades democráticas avanzadas para garantizar la igualdad de oportunidades y para facilitar la movilidad social de toda la ciudadanía, y que todo esto ahora está desapareciendo.



El Sr. García manifiesta que las razones que justifican la postura del Grupo Popular radican en que, como suele ser habitual, la moción propuesta es una moción demagógica y que efectúa un relato de antecedentes que falsea totalmente la realidad. Dice que tanto el Grupo Socialista como el de Izquierda Unida, cada año, a principios del curso escolar, y desde que el Partido Popular gobierna en la Castilla-La Mancha, auguran un caos en la educación y predicen un fracaso educativo a todos los niveles; que en esta ocasión, la excusa son los libros escolares, pero la realidad es que, en los dos últimos cursos, con el Partido Popular y M.<sup>a</sup> Dolores Cospedal gobernando en Castilla-La Mancha, la educación es mucho mejor que cuando gobernaban los socialistas y, además, se ha garantizado su viabilidad en todos los aspectos; que cuando el PP llegó al Gobierno de Castilla-La Mancha, las deudas existentes en Educación ascendían a 2.910 millones de € y que había 200.000 facturas sin pagar; que hoy está garantizado el pago de las nóminas de más de 30.000 docentes durante cuatro años, el coste del funcionamiento de más de 1.700 centros docentes, el transporte escolar en 967 rutas, que se ha posibilitado la viabilidad presente y futura de la Universidad con más de 269 millones de euros pagados, que el PSOE dejó a deber, que está garantizado el comedor escolar en 294 centros, el fin de las obras de 9 centros educativos (por valor de 28 millones de euros), así como los libros para todos los alumnos, habiéndose establecido ayudas para las familias más desfavorecidas. Dice que la escuela que creó el PSOE se tenía una tasa de fracaso escolar del 33,5 %, con atraso igualmente en idiomas y en lectura, con docentes desprotegidos y sin autoridad, desmotivados y con formación obsoleta, una escuela con tecnología deficiente, y en la que no existía la libertad de elección de centro. Mantiene que durante estos dos años, se han hecho muchas cosas para crear una escuela de calidad y de referencia, que se ha establecido un plan de éxito escolar, en el que prime la cultura del esfuerzo y la responsabilidad, que se ha elaborado un plan de comprensión lectora y de fomento de la lectura, un plan de plurilingüismo, un plan de acción para el empleo juvenil, un plan de formación profesional y apoyo al emprendimiento, con la Formación Profesional dual, la asignatura de emprendedores y convalidaciones de títulos de grado, un plan de contenidos digitales y nuevas tecnologías.

El Sr. Maximiliano dice que el Partido Popular niega que el objetivo que se persigue con los recortes en materia de educación sea cercenar la igualdad de los ciudadanos, pero que las consecuencias son evidentes. Afirma que lo que está claro y es realmente injusto es que el dinero de todos haya ido a pagar los “pufos” de la banca. Se refiere al despido de los interinos, al aumento de los ratios, al desvío de recursos a la educación concertada, y a las mayores tasas universitarias que tienen que pagar los estudiantes de Guadalajara..., todo ello, consecuencia de la política que está haciendo el Partido Popular.

La Sra. Martínez recuerda que en el pleno celebrado el día 28 de septiembre de 2012, el Grupo PSOE preguntó al Alcalde por qué no se habían convocado por el Ayuntamiento de Guadalajara las ayudas para material escolar a lo que el Alcalde contestó que no había ningún motivo, y que se iba a modificar la convocatoria de esas ayudas para hacerlas llegar a más gente; que lo cierto es que no llegaron a publicarse y que este año, a punto de iniciarse el nuevo curso escolar todavía no se han anunciado, cuando además con la reducción que aplicaron en la última convocatoria, resulta una cantidad ridícula

para el presupuesto general del Ayuntamiento. Califica la actitud del Partido Popular de soberbia, pues no reconoce los defectos en su forma de actuar, que afecta finalmente al interés público y a los ciudadanos.

El Sr. García, respecto a la petición concreta que hacen en la Moción en relación con el sistema de préstamos de libros y material escolar, considera que no es algo en lo que el Ayuntamiento deba intervenir; en primer lugar, porque no se trata de una competencia directa del Ayuntamiento el organizar ningún sistema de préstamo de libros escolares, en segundo lugar, porque no existe ninguna demanda directa al Ayuntamiento ni por parte de los centros educativos, ni de las AMPAS, ni de alumnos, ni de consejos escolares, y en tercer lugar, porque el Servicio Periférico de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ya organiza este sistema de préstamo de libros y material escolar, por lo que las necesidades que existan ya están cubiertas por la Administración competente en la materia.

La Moción obtiene 8 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida, 16 en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención, por lo que es rechazada.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Valerio, manifiesta sus condolencias a los familiares de los recientemente fallecidos D. Ricardo Calvo y D. Pedro Santiago, Concejales en su día de los Equipos de Gobierno encabezados por D. Javier Irizar, expresando su gratitud por los servicios prestados al Ayuntamiento y ciudadanos de Guadalajara

#### MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE REDUCCIÓN Y AYUDAS AL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Valerio, da lectura a la Moción que, transcrita literalmente dice:

"Durante los dos últimos años los vecinos y vecinas de Guadalajara han sufrido un incremento desproporcionado del recibo del impuesto sobre los bienes inmuebles de naturaleza urbana. A la subida experimentada en el año 2012 del 22,2%, se ha sumado otra en 2013 con incrementos de hasta el 9%. Esto ha supuesto que en dos años el recibo del IBI, o contribución urbana, se ha incrementado en Guadalajara una media en torno al 30%.

Este varapalo tiene un objetivo claramente recaudatorio, y se ha hecho, de nuevo, a costa del esfuerzo de los ciudadanos, a quienes se está agravando su delicada situación económica una vez más por el Partido Popular. No es de recibo que la mala gestión del Sr. Román y su equipo recaiga sobre el maltrecho bolsillo del ciudadano año tras año, minorando la renta disponible de todas las familias, principalmente de las que menos recursos tienen.

Para el Grupo Municipal Socialista se trata de una subida absolutamente desproporcionada e injustificada, que ha supuesto en la práctica un sablazo a los ciudadanos. A pesar de que el PP ha venido presumiendo de llevar a cabo una fiscalidad moderada y alardear continuamente de superávit millonario en las cuentas del Ayuntamiento, lo cierto es que el IBI se ha incrementado cerca de un 40% desde que el Sr. Román es Alcalde de Guadalajara, cuatro veces por encima del IPC, para socorrer unas arcas municipales mal gestionadas.

Como ya hemos manifestado en reiteradas ocasiones, es precisamente el Alcalde quien tiene la potestad de aliviar la carga impositiva de los ve-

cinos de Guadalajara en esta dura etapa de crisis y, por tanto, está en la voluntad del Sr. Román y en su decisión municipal el reducir el esfuerzo tributario de las familias, mediante la modificación del tipo impositivo del IBI de la Ordenanza Fiscal municipal para los próximos ejercicios presupuestarios.

Además de lo anterior, se deben habilitar instrumentos efectivos que posibiliten que los vecinos y vecinas que cuentan con escasos recursos económicos, cumplan sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.

En este sentido, durante el ejercicio pasado, el Ayuntamiento de Guadalajara llevó a cabo dos mini convocatorias de subvenciones, las cuales se realizaron en los meses de abril y noviembre respectivamente.

Estas convocatorias tenemos que lamentar que contaron con un número casi ridículo de perceptores, debido a la escasa dotación económica, solo 35.000 euros para un parking de viviendas en el entorno de las 34.000, que existen actualmente en Guadalajara (1 euro por vivienda), y sobre todo a la complejidad de las condiciones establecidas por el Equipo de Gobierno del Partido Popular para acogerse a esta subvención, motivó que muchos vecinos y vecinas de nuestra ciudad que están sufriendo graves dificultades económicas, no participaran en estos procesos.

El Presupuesto vigente del Ayuntamiento de Guadalajara, recoge una partida, dotada con 35.000 euros, destinada a subvencionar el pago del recibo del impuesto sobre los bienes inmuebles de naturaleza urbana de uso residencial, a las personas y/o familias que están atravesando graves dificultades económicas, unas ayudas cuya convocatoria aún no se ha realizado por parte del Equipo de Gobierno y que esperamos no tenga el mismo final que las ayudas destinadas a la adquisición de material escolar presupuestadas el pasado año, cuya convocatoria no se realizó, e imposibilitó que muchos niños y niñas de nuestra ciudad pudieran contar durante el curso lectivo del material escolar necesario para su buen desarrollo.

Durante el debate de los presupuestos municipales para el año 2013, el Grupo Municipal Socialista presentó varias enmiendas e iniciativas, entre ellas se incluía el incremento presupuestario de esta partida, solicitando que la misma fuera dotada con la cantidad de 150.000 euros y que el Equipo de Gobierno del Partido Popular rechazó en el Pleno.

Por lo anteriormente expuesto, solicito al Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara la aprobación de la siguiente

#### MOCIÓN

1.- El Ayuntamiento de Guadalajara reducirá para el año 2014 el tipo impositivo del Impuesto de Bienes Inmuebles al 0,53.

2.- El Ayuntamiento de Guadalajara se compromete a ajustar anualmente el tipo impositivo del Impuesto de Bienes Inmuebles, con el objetivo de que el importe de los recibos no se incremente por encima del IPC.

3.- El Ayuntamiento de Guadalajara incrementará la partida 2300 48900 (OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES IBI SOCIAL) del capítulo de gastos del vigente presupuesto, en 115.000 euros, quedando dotada con 150.000 euros.

4.- El Ayuntamiento de Guadalajara aprobará de manera inmediata una convocatoria de ayudas para el pago del recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana (vivienda habitual), dirigida a las personas y/o familias que están atravesando graves dificultades económicas”.

Recuerda que el Partido Socialista en el 2004 se encontró con una deuda en el Ayuntamiento de Guadalajara de 16 millones de euros; con

una situación económica general y de desempleo no tan complicada y dura como la actual; que efectivamente en ese año se elevó el IBI un 11,37%, en el 2005, un 10,58%, en 2006, un 5,33% y en el 2007, se congeló; sin embargo el Partido Popular ha elevado el citado Impuesto más del 22% en sólo un año, en una situación mucho más dramática económicamente que la de entonces para las familias de Guadalajara.

Por el Grupo Partido Popular su Portavoz, Sr. Esteban, manifiesta que no apoyarán la Moción.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, dice que apoyará la Moción y recuerda que desde que Antonio Román accedió a la Alcaldía del Ayuntamiento de Guadalajara la política fiscal anunciada basada en la moderación se ha traducido en que el IBI ha subido un 40%. Recuerda que en el debate de la Ordenanza fiscal del IBI para el 2013, IU hizo una propuesta para que no se elevara por encima del IPC habida cuenta de las subidas estatales; por eso, lo que ahora se plantea en la Moción va en la línea de lo que con absoluta responsabilidad Izquierda Unida planteó entonces. Manifiesta que el contenido del tercer apartado de la Moción le parece coherente y asumible por el Ayuntamiento de Guadalajara. Que no obstante, quiere plantear una Moción Transaccional puesto que considera muy rigurosos los requisitos del denominado IBI social, proponiendo lo siguiente:

"Añadir un punto 5 a la Moción:

5.- Que en dicha convocatoria se modifiquen los requisitos de acceso a esta ayuda para facilitar su obtención a aquellas personas que a pesar de estar en una situación económica muy precaria, no han podido acceder a la misma en convocatorias anteriores."

La Sra. Valerio afirma que se acepta la Moción Transaccional; que el trasfondo de los datos comentados es indicativo de que los requisitos ponen el listón muy alto y que pocas son las personas que finalmente pueden resultar beneficiarias del IBI social. Mantiene que no es novedosa su posición en relación con los abusivos incrementos del IBI, ya que desde el 2008 se ha elevado más de un 40%, constituyendo, el incremento más fuerte el del año pasado con más de un 22%. Recuerda que el PSOE planteó una reclamación avalada por 3.500 firmas, solicitando que se estableciese un tipo de gravamen para el 2013 del 0,60, así como otras propuestas en otros momentos, y que todas han ido a la papelera. Insiste en que el Equipo de Gobierno de vez en cuando ha de escuchar lo que dice la opinión pública, la ciudadanía y los técnicos municipales, y no empecinarse en gobernar de espaldas a ellos, refiriéndose al contrato de transporte urbano de viajeros y al "megacontrato" de servicios. Afirma que el PSOE en todo caso va a seguir perseverando y que lo que su grupo pretende hacer en el Ayuntamiento son propuestas que beneficien a los intereses de la ciudadanía y no sólo a los de quienes les han votado.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Esteban, tacha de oportunismo político las intervenciones de la oposición, utilizando los sentimientos de la gente para justificar sus propuestas. Tilda asimismo de incoherente la actitud del PSOE pues la propuesta que hizo el año pasado consistía en establecer un tipo de gravamen en el IBI del 0,60%, un 13% superior a lo que propone ahora, no explicando asimismo porqué han tomado ese porcentaje y no otro. Recuerda a la Sra. Valerio que durante los dos años en que fue Concejala de Hacienda del Ayuntamiento subió el IBI un 22%, la tasa de basuras cerca del 18%, el alcantarillado un 17%, durante el gobierno socialista el IVTM un 15%, el ICIO un 10%, ..., todo ello teniendo en cuenta que gobernaron durante la época de ma-

yor bonanza económica. Recuerda todas las medidas recaudatorias puestas en marcha por el partido popular en el Equipo de Gobierno y lo que ha supuesto económicamente, como poner en marcha el sistema de inspección tributaria, un procedimiento de detección de omisiones en los padrones de IBI, en el padrón de la tasa de basuras,...

El Sr. Maximiliano recuerda que los ciudadanos votaron al Partido Popular por las promesas de moderación fiscal efectuadas durante la campaña electoral, pero el hecho de que en épocas anteriores se incrementaran los impuestos como el Sr. Esteban ha comentado, eso no les eximen de cumplir aquello que prometieron en su programa electoral.

La Sra. Valerio recuerda aquella época en que el PSOE empezó a gobernar como totalmente diferente a la que se encontró el Partido Popular en 2007, con el Ayuntamiento saneado y con superávit, criticando que sin embargo se hayan dedicado a incrementar los impuestos y a recortar los servicios públicos esenciales, al igual que el gobierno regional y estatal. Defiende que el objetivo de la Moción es pedir que se vele por los ciudadanos por los desempleados y por los que peor lo están pasando, así como que se gobierne con sentido común y justicia.

El Sr. Esteban recuerda que durante el primer mandato del Partido Popular se estableció el pago del IBI en dos plazos, se eliminó la obligatoriedad de entregar el 10% de la deuda tributaria para poderla aplazar o fraccionar, y que se subió el límite para hacerlo sin garantizarla a 6.000 euros; que durante el presente mandato, se estableció el sistema especial de pagos, el IBI social, y concluye preguntando a la Sra. Valerio porqué ahora solicitan 115.000 euros más si todas aquellas medidas no las apoyaron. Afirma que el PSOE aprovecha este momento para decir lo que haría si estuviera en el Equipo de Gobierno cuando sabe, sin embargo, que si realmente gobernara no lo podría hacer, ya que sólo les importan los ciudadanos para hacer críticas al Equipo de Gobierno.

La Moción obtiene 8 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida, 16 en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención, por lo que es rechazada.

#### MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES DEL FUERTE DE SAN FRANCISCO.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, da lectura a la Moción que, transcrita literalmente dice:

"El Proyecto de Singular Interés del Fuerte de San Francisco que la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha aprobó en el año 2005 contemplaba, entre otras cosas, la rehabilitación de los edificios más singulares de dicho espacio, así como la de las naves, viviendas y otros espacios que integraban el complejo militar del Fuerte de San Francisco, y su cesión ya rehabilitados al Ayuntamiento de Guadalajara.

El 22 de diciembre de 2010 el alcalde de Guadalajara, D. Antonio Román y el Consejero de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha, D. Julián Sánchez Pingarrón, firmaban el denominado "Acuerdo Complementario para la fijación del plazo de ejecución de determinadas actuaciones incluidas en el proyecto de singular interés del fuerte de San Francisco.

En dicho Acuerdo se recogían las obras que se tenían que haber

realizado según el PSI en los edificios que iban a pasar a titularidad municipal, así como sus plazos de ejecución, que en unos casos eran de tres años desde la firma de dicho acuerdo, por lo que el mismo acabaría en diciembre de 2013 y en otros dicho plazo de tres años se iniciaba a partir del desalojo de los ocupantes, por lo que el plazo de rehabilitación, será posterior a esa fecha.

A estas alturas solo se han rehabilitado la Iglesia, la cripta y la nave donde se ubica el Foro de la Juventud (ahora denominado espacio TYCE) y quedando pocos meses para que acabe el plazo de rehabilitación del resto de edificios, deberían estar iniciados los procesos para llevar a cabo las obras a la finalización del mismo.

El pasado 1 de marzo, presentamos una pregunta sobre si el equipo de Gobierno de este Ayuntamiento sabía si el Gobierno Regional había iniciado los procesos necesarios para que las obras de rehabilitación de estos edificios se inicien lo antes posible, contestando el Equipo de Gobierno que no le constaba.

Lo más probable es que si no le consta al Equipo de Gobierno Municipal que se esté realizando el proceso para llevar a cabo dicho compromiso es que no se haya iniciado el mismo, aunque para que la entrega de los edificios rehabilitados se lleve a cabo en el mes de diciembre ya deberían estar en marcha desde hace muchos meses.

Es un hecho que el compromiso con el Gobierno de la Junta, que se alcanzó tras un elevado nivel de exigencia del Gobierno Municipal, no se va a cumplir en las fechas previstas, ni se prevé una fecha cierta de inicio ni, por tanto, de finalización. También es un hecho la rebaja en el nivel de exigencia del Gobierno Municipal con el Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha, para que estos edificios se entreguen rehabilitados al Ayuntamiento de Guadalajara

En base a lo anterior propongo al Pleno la aprobación de los siguientes

#### ACUERDOS

Que el Ayuntamiento de Guadalajara inste al Gobierno de Castilla – La Mancha a que ponga en marcha de forma inmediata el proceso de rehabilitación de los edificios incluidos en el Acuerdo Complementario para la fijación del plazo de ejecución de determinadas actuaciones incluidas en el proyecto de singular interés del fuerte de San Francisco, que no hayan sido objeto de rehabilitación a día de hoy."

Recuerda el Sr. Maximiliano que cuando se iban a recepcionar las obras del Proyecto de Singular Interés del Fuerte de San Francisco, como había que entregar viviendas a la gente que iba a vivir allí, la Junta pretendía presionar al Ayuntamiento para que no fuera tan exigente con los edificios rehabilitados, y se consiguió un acuerdo, a su juicio sensato, estableciendo un plazo de tres años para su completa rehabilitación; pero que, sin embargo, el citado compromiso, a diciembre de 2013, no se va a cumplir, por lo que ahora se trata de que se inicien esos procesos por la Junta de Castilla-La Mancha lo antes posible. Recuerda asimismo que Izquierda Unida presentó en el 2001 un Proyecto de actividad como lugar de espacio cultural el cual siguen manteniendo; que el Partido Popular también tiene un proyecto que asigna a los citados edificios usos culturales, administrativos..., pero que para su utilización es necesario que se tenga su disposición y que estén perfectamente rehabilitados.

El Sr. Alcalde-Presidente defiende que las exigencias actuales de su Partido respecto de los compromisos de la Junta son las mismas que las

que se hacían al anterior Gobierno Regional, que la publicidad a aquella exigencia no vino por parte de este Equipo de Gobierno, sino por los partidos de la oposición manifestando que el Partido Popular quería perjudicar a centenares de personas que tenían derecho a su vivienda así como a unas ayudas que iban a perder si el Fuerte de San Francisco no se recepcionaba. Dice que en las reuniones que se mantuvieron y en las cartas que se enviaron, él siempre sostuvo que quería resolver un problema que había creado otra Administración Pública, y se estudiaron las posibles fórmulas, reconociendo que había un incumplimiento flagrante del Convenio Urbanístico fruto del Protocolo firmado en el 2004; que en ese momento y con el aval de los técnicos municipales se hizo una recepción parcial, a fin de no perjudicar a muchos vecinos de Guadalajara y, a pesar de que la Junta había ingresado mucho dinero procedente de aquel Convenio y de la venta de las parcelas y que no se había traducido en las correspondientes inversiones. Afirma que en varias ocasiones en conversaciones con la Sra. Consejera de Fomento y con la Sra. Presidenta de la Junta les ha reclamado la ejecución del Convenio, dando lectura al último escrito dirigido a la Junta exigiendo el cumplimiento de las responsabilidades comprometidas. Expone que va a seguir reivindicándolo, pero que desde la Comunidad Autónoma se le dice que el anterior gobierno recibió mucho dinero consecuencia de la venta de las parcelas y que no se ha invertido cómo procedía, lo que él por otra parte no entiende, y que ahora no hay disponibilidad presupuestaria, aunque sí voluntad de cumplir. Que el anterior Gobierno Regional quería eximirse de aquellas responsabilidades esgrimiendo que, lo que se firmó en el año 2004 no era un Convenio urbanístico. Por ello entiende que hubo un afán especulativo en este Proyecto de Singular Interés.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. De las Heras, manifiesta que no apoyará la Moción, puesto que actualmente no existe crédito presupuestario, y que bajo el compromiso de este Equipo de Gobierno de seguir apostando por una rehabilitación integral, le pide al Sr. Portavoz de Izquierda Unida que acepte la transaccional que le plantea su grupo en el siguiente sentido: “Que el Ayuntamiento de Guadalajara inste al Gobierno de Castilla – La Mancha para que en función de las disponibilidades presupuestarias, dote el crédito necesario para el cumplimiento, lo antes posible, de la rehabilitación de los edificios incluidos en el en el Acuerdo Complementario para la fijación del plazo de ejecución de determinadas actuaciones incluidas en el proyecto de singular interés del fuerte de San Francisco, que no hayan sido objeto de rehabilitación a día de hoy”.

Por el Sr. Maximiliano se explica que la Moción se va a mantener como inicialmente se ha planteado ya que de lo que se trata es de que por los 25 Concejales de la ciudad se exija la puesta en marcha del proceso para que se empiecen a hacer los trámites con carácter inmediato, ya que si se deja a las disponibilidades presupuestarias, se demoraría sine die. Opina que, si bien, y efectivamente, se incumplió el Convenio Urbanístico, a éste le sustituyó un acuerdo que establecía unos plazos sensatos que el Gobierno Regional se comprometió a llevar a cabo. Considera lamentable que no se financiara el espacio Tyce conforme al Convenio pero que cuando éste se firmó se estaba en la idea de que se iba a ejecutar, y que al respecto, el Gobierno Regional saliente y el Gobierno entrante, tendrán que asumir las responsabilidades correspondientes

En representación del Grupo Municipal PSOE, la Sra. De la Cruz,

mantiene que es responsabilidad del Alcalde exigir que el Convenio se lleve a cabo, al igual que redactar una serie de Proyectos de demolición que deberían de haber estado hechos durante el primer año, tratándose además de edificaciones que corren riesgo. Mantiene que el Equipo de Gobierno del Partido Popular del Ayuntamiento ha utilizado a los vecinos que iban a entrar a vivir en las viviendas del Fuerte, para extorsionar y chantajear al anterior Gobierno Regional, poniendo como excusa el hecho de que había una serie de defectos en la urbanización, lo cual considera que no era verdad, porque al mismo tiempo estaban impidiendo que se resolvieran al no ejecutar previamente aspectos que eran de su competencia, citando al efecto escritos en que por la Junta se requería que llevaran a cabo actuaciones que el Ayuntamiento nunca hizo. Se refiere asimismo a las naves del Fuerte respecto de las que el Equipo de Gobierno planteó determinados usos como Escuelas de Música, de artes plásticas, etc., en un Proyecto redactado con prisas, sin ninguna reflexión y sin contar con los grupos políticos y la opinión pública.

El Sr. de las Heras le ruega a la Sra. De la Cruz que retire la acusación de "extorsión" porque ese hecho es un delito y si tiene conocimiento de que se haya cometido, lo que tiene que hacer es irse a los Tribunales. Da lectura a parte del Convenio Urbanístico de 2004, con los compromisos que debía asumir la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Dice que, no obstante, la realidad es que el Ministerio de Defensa vendió las parcelas del Fuerte por 7 millones de euros a la Junta, quien en un posterior concurso público obtiene por la venta de seis de las citadas parcelas 14.022.000 euros adjudicando las mismas a la UTE Fuerte de San Francisco, y que en un posterior concurso se adjudican otras 7 parcelas a varias mercantiles, por valor de 14.022.400 euros. Recuerda cuando la Sra. Valerio aplaudía este Convenio Urbanístico porque decía que las plusvalías iban a revertir en Guadalajara, pero que sin embargo, aquellos edificios incluidos en el Proyecto de Singular Interés que han de ser rehabilitados y entregados al Ayuntamiento de Guadalajara nunca tuvieron crédito presupuestario.

El Sr. Maximiliano lamenta que una Moción planteada en términos positivos por su parte y que exigiría el apoyo de los 25 Concejales del Ayuntamiento en interés de la ciudad se convierta en el eterno debate Partido Popular-PSOE, echándose en cara todas las miserias de sus respectivas gestiones. Manifiesta que si ahora gobernase el PSOE en Castilla-La Mancha el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento estaría continuamente exigiendo el cumplimiento del Convenio; que la realidad es la que es, y que después del Convenio se firmó un Acuerdo que es el que se ha de hacer valer. Que, por otro lado, considera un despropósito el regalar un edificio cuando nos lo rehabilitan, sobre todo cuando es el edificio con mayor valor histórico de la ciudad.

La Sra. De la Cruz dice que no retira la palabra extorsión porque según la definición de la RAE significa presión que se ejerce sobre alguien para obligarle a obrar en determinado sentido, es decir, en este caso, presionar a alguien para que se comprometa a una serie de cosas para dar la licencia de primera ocupación de las viviendas. Dice que su grupo está en la misma línea que la defendida en la Moción de Izquierda Unida, puesto que de lo que se trata, es de que la rehabilitación de los edificios se haga, de que el Sr. Román se comprometa de verdad y exija a la Junta que al igual que están haciendo actuaciones e inversiones en otras ciudades y provincias, se hagan en Guadalajara y con el mismo ímpetu que se hacía al anterior Equipo de Gobierno regional.

El Sr. De las Heras, considera una barbaridad lo que dice la Sra.



De la Cruz, en cuanto a que el Convenio se firmó debido a la extorsión a la que se vio sometida la Comunidad Autónoma. Explica que el acuerdo complementario estableciendo unos nuevos plazos se firmó por el Consejero Pingarrón en la época previa a las elecciones municipales y autonómicas a fin de no dejar en muy mal lugar a quien podía ser la candidata socialista a la Alcaldía de Guadalajara; que la voluntad del Partido Popular es votar a favor esa Moción pero con sentido común, es decir exigiendo la ejecución de los compromisos lo antes posible cuando exista crédito presupuestario.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que respecto de aquello de lo que se ha acusado a este Equipo de Gobierno no deja de ser un delito, que es extorsionar a otra Administración, cuando lo que hacía era defender los intereses de esta ciudad, porque como la Sra. De la Cruz sabe, para la recepción del sector habían de cumplirse todos los condicionantes que se exigían en el Proyecto de Urbanización y en la Proposición jurídico económica, y aquellas cargas urbanísticas no se habían ejecutado, por lo tanto, en el caso de que no se hubiera exigido se habría incurrido en una ilegalidad, y por eso solicita de la Sra. De la Cruz que retire la acusación de extorsión y al Sr. Maximiliano que acepte la Moción Transaccional planteada por el Grupo Popular.

La Moción obtiene 8 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida, 16 en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención, por lo que es rechazada.

#### **d) Ruegos y preguntas.**

##### **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

###### **□ Preguntas del Grupo Municipal PSOE.**

El Sr. Cabeza, formula la siguiente pregunta:

¿Qué Plan tiene el Gobierno municipal para dar usos alternativos a los solares vacíos del casco antiguo, que permitan dinamizar el centro, y revierta la actual situación de muerte clínica que padece?

Contesta el Sr. Alcalde que concretamente en los solares, la intención es hacer cumplir a los particulares con sus obligaciones, que en los casos en que el solar sea consecuencia de un proyecto de demolición, hacer cumplir los plazos legales para la presentación del proyecto de obra, mediante las medidas que procedan, entre las que se encuentran las multas coercitivas. Respecto de las obligaciones de ornato, se ha encargado que se estudie incluso mediante las modificaciones de las Ordenanzas que corresponda a fin de que se cumplan también las prescripciones legales de estética.

Por la Sra. De la Cruz se formula la siguiente pregunta:

El mural del pintor valenciano Rafael Bosch fue derribado durante el pasado mes de agosto porque según afirmó el Sr. Alcalde no figuraba en ningún catálogo; mural que fue costeado por el mismo Ayuntamiento para conmemorar el primer aniversario de la Constitución Española, ¿qué gestiones llevó a cabo el Alcalde y su Gobierno para haber alcanzado un acuerdo previo que hubiese salvado esta obra del pintor y catedrático de dibujo que durante tantos años ha embellecido la calle Mayor de nuestra ciudad?

Contesta el Sr. Alcalde que ni él ni el Concejal firman las órdenes de demolición ya que son el arquitecto técnico y el arquitecto municipal los

competentes y explica cómo se procedió en este caso; que al tratarse de una pared que pertenece a un particular y teniendo en cuenta que la misma no figura como catalogada ni susceptible de ser protegida, los técnicos, consideraron adecuado dar la orden, ya que de haber obligado a mantener la pared hubiera ido contra la norma; y añade que se intentó despegar la celosía pero según se le informó se rompía.

El Sr. Jiménez, formula la siguiente pregunta:

Ayer se tuvo conocimiento de la Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales respecto del megacontrato de servicios medioambientales municipales, estimando el recurso presentado en su día por el PSOE e Izquierda Unida, anulando los Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas, según la cual, el informe del órgano de contratación, es decir la Junta Local de Gobierno, no se encuentra firmado sorprendentemente por ningún componente del mismo sino por un despacho de abogados, y pregunta cuales fueron los motivos que determinaron que la contestación al recurso interpuesto por el grupo socialista no fuera realizada por los técnicos municipales.

Contesta el Sr. Alcalde que según informó verbalmente la Sra. Secretaria General, dicho informe era suficiente, teniendo en cuenta el momento vacacional en que nos encontrábamos y que había tres días para contestar, y recuerda que había un contrato para la elaboración de los Pliegos firmado con la empresa que redactó el informe.

□ *Preguntas del Grupo Municipal de Izquierda Unida.*

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, formula las siguientes preguntas:

1ª.- "El 1 de septiembre de 2013 se cumplían cuatro años desde que se puso en marcha la privatización del servicio de agua y alcantarillado de Guadalajara. Según el pliego de condiciones la empresa podía pedir al cuarto año de la concesión el mantenimiento del equilibrio económico de la misma.

Durante esto cuatro años se ha constatado como la empresa ha gestionado el servicio en función de sus propios intereses, por encima del interés público, con la complicidad del gobierno municipal. Un Equipo de Gobierno que ha elaborado una normativa (Reglamento y Ordenanza fiscal) que se contradicen entre sí, que favorece los intereses de la empresa y que a pesar de existir un acuerdo plenario para resolver dichas contradicciones no ha iniciado los trámites para hacerlo.

Es público y notorio que la empresa no ha hecho efectivo en el plazo debido el canon anual del 8% sobre la facturación y solo la insistencia de la oposición ha hecho posible que, a duras penas, la empresa cumpla con sus obligaciones. Además, todavía no ha abonado ni un solo euro para ejecutar inversiones, a pesar de llevar ya cuatro años gestionando este servicio.

Como decíamos más arriba, al cuarto año de gestión la empresa podía solicitar el mantenimiento del equilibrio económico de la concesión. Un equilibrio que consiste básicamente en la diferencia entre la cantidad efectivamente recaudada por la empresa con la tasa que pagan los vecinos de Guadalajara y la cantidad mínima de ingresos que garantizó el Ayuntamiento al inicio de la concesión.

Como sabemos que en ninguno de los cuatro años la empresa ha conseguido recaudar esa cantidad mínima, planteamos las siguientes preguntas,

¿Ha solicitado la empresa GUADALAGUA el mantenimiento del equilibrio económico de la concesión?

¿Qué incremento va a suponer en la tasa de agua el mantenimiento de dicho equilibrio económico?"

Contesta el Concejal Delegado de Infraestructura, Sr. Carnicero, que como ya conoce el representante de Izquierda Unida, Guadalajara ha solicitado una revisión del contrato; por lo que se refiere a la segunda pregunta, efectivamente se están modificando las Ordenanzas Fiscales, no sólo las de agua y alcantarillado.

2ª.- "Tras la puesta en marcha del nuevo servicio de autobuses el día 1 de abril y la constatación del fracaso del nuevo modelo aprobado por el Gobierno Municipal y el alto grado de rechazo del mismo por la ciudadanía, se han llevado a cabo algunas modificaciones que, como ya se manifestó en el pasado Pleno, no han sido aprobadas por ningún órgano municipal, por lo que dichos cambios, no son conocidos en su conjunto por los usuarios y usuarias.

Creemos que es importante que se conozcan el conjunto de los cambios que se han producido en los recorridos de las líneas, la ubicación de las paradas y otras modificaciones que se hayan podido llevar a cabo y como ningún órgano municipal las ha aprobado, sería conveniente que al menos se conociesen públicamente en algún órgano municipal. En base a lo anterior plantea la siguiente pregunta,

¿Qué cambios ha llevado a cabo el Equipo de Gobierno en los recorridos de las líneas, ubicación de las paradas de autobús y cambios de otro tipo que afecten a dicho servicio?"

Responde el Concejal Delegado de Transporte, Sr. de Las Heras, informando que se convocó la Comisión de Seguimiento y Control del Transporte Urbano de Viajeros; que no hay aún ninguna modificación propuesta; que él personalmente únicamente ha autorizado verbalmente una parada de la Circular 2 en la Residencia de Los Olmos y otra en el Circular en el entorno del Centro de Salud de Manantiales, si bien respecto de los recorridos no ha habido ningún cambio, al menos no se le ha dado conocimiento de ello.

En este momento se ausenta del Salón de sesiones Dª Elena de la Cruz Martín.

### **III.- Declaraciones institucionales y mociones sobre temas que no sean de interés municipal directo.**

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE DIMISIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONVOCATORIA DE ELECCIONES ANTICIPADAS.**

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, da lectura a la Moción que, transcrita literalmente dice:

"El Partido Popular llegó al Gobierno Central con un programa electoral distinto al que ha impuesto. Rajoy incumple sistemáticamente todos y cada uno de los puntos de su Programa Electoral. Estamos ante un enorme fraude democrático.

Prometió hacer de la creación de empleo su principal objetivo y crear 3.000.000 de puestos de trabajo. Y los resultados son casi 6 millones de parados/as, los 1,8 millones de hogares donde todas las personas están en paro, los 2.000.000 sin prestación alguna, el 57% de jóvenes en paro.

Prometió reactivar la economía para mantener los niveles del Estado del Bienestar. Rajoy y el Gobierno nos han instalado en una depresión económica y con ello abocan a la pobreza y la exclusión social, cada vez más a mayor número de ciudadanos y ciudadanas.

Prometió gobernar para la mayoría. Sin embargo, gobierna para los bancos y no para las personas. Con su Gobierno y anteriormente con el PSOE, se ha producido la mayor transferencia de recursos públicos a la banca: más de 185.000 millones de euros en fondos comprometidos para salvar a bancos y al conjunto del sistema financiero.

Prometió en campaña que no se tocarían los 3 pilares básicos del Estado del Bienestar: la sanidad, la enseñanza y las pensiones. En menos de un año, privatizan la sanidad allá donde gobiernan (Valencia, Madrid...), quieren acabar con la enseñanza pública (Ley Wert) y preparan el hachazo a la pensiones. Su objetivo es privatizar los servicios y empresas públicas.

Prometió que no retrocedería en derechos sociales conquistados. No obstante, preparan la ley de aborto más retrógrada de la etapa democrática de nuestro país.

Prometió acabar con la corrupción y presentó al PP como el Partido que no avalaba a los corruptos. Por el contrario hoy el PP es el Partido de la corrupción: Bárcenas, Gürtel, Rato, Ana Mato, Fabra, etc.

Se comprometió a gobernar de otra manera: escuchando a la sociedad y a las propuestas ciudadanas. Rajoy ha hecho todo lo contrario: ha desoído el clamor social que desde las calles exige otras políticas: preferentes, dación en pago, mareas, tasas universitarias... Desoye las peticiones de comparecencia en el Congreso, no atiende a la prensa,...

Se comprometió en campaña electoral en regenerar la vida democrática del país. Por el contrario, gobierna aplicando el rodillo de su mayoría absoluta y gobernando a golpe de Decreto Ley.

Prometió lealtad institucional a los demás gobiernos (Comunidades Autónomas y Ayuntamientos). Sin embargo, limita ya el poder de autogobierno de las CCAA y propone una ley de Administración Local que reducirá ayuntamientos, privatizará servicios municipales y acabará con competencias históricas de los mismos.

El Gobierno del Partido Popular está desmantelando el Estado del Bienestar, camina hacia la privatización de la educación y de la sanidad, recorta en derechos laborales,...

En estos últimos tiempos estamos viviendo nuevos escándalos de corrupción, el caso Gürtel, el Brugal, Emarsa, Noos, la trama de Blasco con dinero destinado a cooperación, etc. Y ahora el caso Bárcenas, el extesorero del PP, con cuentas en Suiza y los supuestos sobresueldos de dirigentes del PP. Un caso que apunta directamente al presidente del Gobierno Mariano Rajoy y al Partido Popular.

Todo esto en la peor situación económica por la que está pasando

nuestro país, con ya 6 millones de parados, con políticas impuestas por la troika, de austeridad y de recortes que cada día estrangulan más a la ciudadanía.

Este tipo de prácticas desde la administración pública están distanciando cada vez más a los dirigentes políticos de la ciudadanía y están deteriorando la democracia.

### MOCIÓN

1.- El Ayuntamiento de Guadalajara exige la dimisión del Presidente del Gobierno y la convocatoria de elecciones anticipadas.

2.- Dar traslado de los acuerdos a:

- Los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.

- Al presidente del Gobierno."

Afirma el Sr. Maximiliano que desde que Rajoy gobierna en España tenemos 278.000 parados más, 25.000 más en Castilla La Mancha, y 1.400 más en Guadalajara, considerando que esto es el resultado del modelo neoliberal y de recortes de todos estos años; que el número de personas paradas sin cobertura en la región es del 47% del presupuesto, y en Guadalajara del 36%, lo que califica de auténtico desastre.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. de las Heras, expone que votará en contra de la Moción porque considera que tiene un absoluto sentido antidemocrático.

El Sr. Maximiliano, defiende al Partido Comunista, que es el único que combatió el franquismo y el soporte de que la transición se diera en las condiciones en las que se sucedieron. Pregunta si para el Partido Popular es democrático y legítimo asumir unos compromisos durante la campaña electoral, en base a lo que le votó la gente, y luego hacer exactamente lo contrario (reforma del IVA, reforma laboral, pensiones...) cuando conocían, igual que todos cual era la situación económica del país. Insiste en que la democracia consiste en que el partido que gana las elecciones cumpla con lo que ha anunciado, y no sólo que los ciudadanos voten cada cuatro años sino que cada día puedan participar en la gestión de lo público. Reitera la exigencia de la dimisión del Presidente del Gobierno y la convocatoria de elecciones anticipadas por el incumplimiento total de su programa electoral.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, recuerda las palabras del Sr. Alcalde repudiando cualquier tipo de corrupción, y dice que mediante esta Moción presentada por Izquierda Unida, por otra parte totalmente democrática, en la autonomía municipal de la que disfrutamos, se tiene la posibilidad de condenar este tipo de actos. Afirma que la incapacidad del Partido Popular para revertir la situación económica del país ha llevado a una deriva que se basa exclusivamente en el falseamiento de la realidad, lo cual se evidencia con el llamado "Caso Bárcenas", que le ha situado al Presidente del Gobierno en una posición de descrédito total nacional e internacional. Alude a las noticias del Diario El Mundo, y al desarrollo de los acontecimientos y trámites judiciales, y entre otros, a los SMS entre Bárcenas y Rajoy demostrando que ambos tienen algo más que una mera relación profesional; a que todo esto está ocurriendo mientras en España hay una crisis económica total y a que mientras tenía que haber un gobierno central resolviendo esos problemas, cada vez que habla Bárcenas se tambalea el Gobierno de España, el Partido Popular y todo un país porque nadie da crédito a las declaraciones de los dirigentes políticos y sí a una persona que llevó las cuentas del partido durante un montón de años. Se refiere a la declaración ante el Juez de la Sra. Cospedal, conforme a

la cual fue el Sr. Rajoy el que negoció la indemnización del Sr. Bárcenas. Afirma que todo ello es razón suficiente para votar a favor del contenido de la Moción.

El Sr. de las Heras se dirige al Sr. Maximiliano y le manifiesta que que su procedencia política (la del Sr. De las Heras), es al menos tan democrática como la suya. Respecto a las declaraciones del Sr. Jiménez, critica que sea el PSOE quien las haga recordando asimismo el caso de los EREs de Andalucía, con 1.400 millones de euros de absoluto dislate y despropósito. Explica que considera antidemocrática la Moción de Izquierda Unida porque es falso manifestar que hoy haya casi 6 millones de parados, pues según el Servicio Estatal de Empleo a finales de agosto la cifra era 4.698.783, que no obstante son muchos, y que es la principal preocupación del Gobierno; que durante los últimos 6 meses esa cifra se ha reducido en 340.000 empleos gracias a las medidas del Sr. Rajoy; recuerda los años de legislatura del Sr. Zapatero, en la que se perdieron casi tres millones de empleos. Mantiene que es falso que se esté abocando a la pobreza y a la exclusión social y defiende que se están garantizando los servicios públicos básicos y adoptando las medidas correctivas necesarias.

El Sr. Maximiliano recuerda que Izquierda Unida sí se manifestaba y condenaba las políticas del Gobierno de Zapatero, incluso que se trajo al Pleno alguna Moción, aunque a las manifestaciones no iba tanta gente como ahora por razones obvias. Manifiesta que el último dato de la EPA, arrojaba 5.977.000 parados; que sí existe vinculación entre el Partido Popular y el franquismo, que se fundó por una persona franquista y ha estado apoyado por todo su entorno; dice que Alianza Popular no votó la Constitución Española, y que es ahora cuando el pacto constitucional se ha roto, cuando se erigen en sus máximos defensores. Afirma que es Izquierda Unida quien defiende los valores sociales de la Constitución día a día. Cuestiona el carácter democrático de un Presidente que miente y hace declaraciones a través de una pantalla de plasma.

El Sr. Jiménez afirma que el Partido Popular ha perdido la batalla de la credibilidad, y que al final la justicia dirá que el Sr. Bárcenas es un delincuente, pero lo es del Partido Popular, y por lo tanto, este país no tiene el rumbo que fija su Presidente sino el de aquella persona; que lo que piden los ciudadanos al Partido Popular es que se manifieste enérgicamente en contra de todo eso, y que sin embargo, aúnan filas en torno a lo que dispone su Secretaria General. Considera que lo que está pasando nos sitúa en un punto de no retorno constituyendo lo más grave que ha ocurrido en este país.

El Sr. De las Heras considera una absoluta barbaridad que por el Secretario General del PSOE se dé más crédito a un supuesto delincuente que al Presidente del Gobierno; que la corrupción no está relacionada con los partidos, sino con las personas. Recuerda la infamia de los EREs en Andalucía. Anuncia que se va a modificar la Ley del Aborto, volviendo la protección al más vulnerable; dice que es demagógico manifestar que no se escucha a la sociedad y a sus propuestas, ya que se han atendido todas las demandas, si bien otra cosa distinta es que no guste a todos las soluciones que se intentan dar a problemas en muchos casos heredados, como en el caso de las "preferentes".

La Moción obtiene 7 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal PSOE y de Izquierda Unida, 16 en contra de los representan-

tes del Grupo Popular y ninguno en contra, por lo que es rechazada.

Por el Sr. Alcalde se expresan, a fin de que conste en acta, las condolencias en nombre de la Corporación a los familiares de los fallecidos D. Ricardo Calvo y D. Pedro Santiago, que sirvieron a este Ayuntamiento durante etapas largas del último periodo democrático, condolencias a las que también se une el Sr. Maximiliano Romo.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las trece horas con treinta y ocho minutos del día al principio indicado; de todo lo cual, como Secretaria en funciones, certifico.